Presidente
D. José Antuñez
Concejales.
Sres. Ruiz
" Albemany
" Colomer
" Comadevall
" Rubio
" Escudé
" Sans
" Fernandez

En el pueblo de Molleta veinte y tres de Marzo de mil ochocientos noventa nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de esta misma, citados al efecto en sesión ordinaria esta fecha bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antuñez, abrió la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente, Acordose fueron satisfechas a todos los empleados municipales sus haberes, sueldos y asignaciones correspondientes al tercer trimestre del corriente ejercicio económico.

Por último manifestó el Sr. Presidente que acordado ya por este Ayuntamiento el cambio de locales escolares, los Sres. Maestros habían hecho presente la imperiosa necesidad de que se llevara a cumplimiento dicho acuerdo, ya que el local escuela de niñas es insuficiente para los que concurren a la misma; y el Ayuntamiento enterado, acordó se proceda por el Inspector de Escuelas al preparamiento del local que sirve para la de niños y hecho se lleve a cumplimiento lo acordado.

Y no habiendo otro asunto de que tratarse terminó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma; lo que yo, el Secretario, certifico:

José Antuñez — Vicente Ruiz

Juan de Albemany — Andres Colomer

Juan Rubio — Pablo Escudé

Vicente Sans — Demetrio Fernandez

Ante mí: Secretario